

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2011 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del jueves 30 de junio de 2011, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, cuya lista se agrega a continuación, con el fin de realizar su Segunda Sesión Ordinaria de 2011, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua ubicada Insurgentes Sur 2416, P.H., Col. Copilco el Bajo, Coyoacán, México D.F.

Lista de miembros del Órgano de Gobierno

Ing. José Luis Luege Tamargo	– Director General de la CONAGUA y Vicepresidente de la Junta de Gobierno.
Dr. Felipe I. Arreguín Cortés	– Subdirector General Técnico de la CONAGUA, Miembro Suplente.
Ing. Elías Pérez Díaz	– Director de Programación y Presupuesto del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales de la SHCP y Miembro Suplente para esta sesión.
Dr. José Arnulfo del Toro Morales	– Director General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico de la SAGARPA, Miembro Suplente para esta sesión
Lic. Alba Alicia Mora Castellanos	Directora de Coordinación Sectorial del CONACYT, Miembro Suplente
M. en I. Víctor Franco	– Subdirector de Hidráulica y Ambiental del Instituto de Ingeniería de la UNAM, Miembro Suplente para esta sesión.
Dr. Eugenio Gómez Reyes	– Coordinador de la Red de estudios del Agua de la UAM, Miembro Suplente.
C.P. Héctor Morales Rojas	– Representante Enlace de la CANACINTRA ante el IMTA, Miembro Suplente.
Dr. Polioptro Fortunato Martínez Austria	– Director General del IMTA.
Ing. Sergio Raúl Reynoso López	– Coordinador de Asesores del IMTA y Prosecretario de la Junta de Gobierno.

Órgano de Vigilancia

Lic. Alejandro González Roldán	– Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA.
--------------------------------	--

Lista de Invitados

Dr. Francisco Javier Aparicio Mijares	– Coordinador de Hidrología del IMTA.
Dr. Nahún Hamed García Villanueva	– Coordinador de Hidráulica del IMTA.
Dra. Gabriela Moeller Chávez	– Coordinadora de Tratamiento y Calidad del Agua del IMTA.
M. en C. Juan Carlos Herrera Ponce	– Subcoordinador de Ingeniería de Riego del IMTA.
Lic. Fernando Reyna Guzmán	– Coordinador de Comunicación, Participación e

	Información del IMTA.
M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz	– Coordinador de Desarrollo Profesional e Institucional
M. en A. María Rosalinda Argáandar Rosano	– Coordinadora de Administración del IMTA.
C. P. Carlos Flores Zarza	– Titular del Órgano Interno de Control del IMTA.
M. en D. Roberto Galván Benítez	– Titular de la Unidad Jurídica del IMTA.
Lic. Luis Arturo Mendoza Valencia	– Secretario Particular del Director General del IMTA
C. Emilio García Díaz	– Asesor del Director General del IMTA.

1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria de 2011 de este Órgano Colegiado.

Habiendo constatado el quórum legal, el **Ing. José Luis Luege Tamargo** declaró oficialmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** sometió a consideración de los miembros el orden del día, el cual fue aprobado en los términos propuestos:

Orden del día

- 1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal**
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2011 de la H. Junta de Gobierno del IMTA**
- 4. Seguimiento de acuerdos de la H. Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP y del Comité Externo de Evaluación**
- 5. Presentación del Proyecto: *Tanque de Descargas de Fondo (TDF). Alternativa de riego para zonas marginadas y semiáridas con recursos limitados de caudal. Huertos familiares, parcelas productivas e invernaderos***
- 6. Indicadores de gestión**
- 7. Estado de la administración**
- 8. Estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2010**
- 9. Informe de los Comisarios de la SFP sobre el dictamen de los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2010**
- 10. Informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional**

11. Solicitud de acuerdos

11.1 Modificación de metas 2011 de los indicadores estratégicos

12. Asuntos generales

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2011 de la H. Junta de Gobierno del IMTA

El Ing. **José Luis Luege Tamargo** mencionó que el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2011 de la Junta de Gobierno del Instituto fue incorporada con oportunidad en el portal de este Órgano Colegiado para su revisión y análisis, por lo que solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario.

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** aclaró que se hizo un ajuste al acta que se presentó en el portal con objeto de incorporar en la fundamentación jurídica del Acuerdo 11.02, correspondiente a la aprobación del Informe de Autoevaluación Crítica del ejercicio 2010, el artículo 60 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), dado que en esta ocasión se está considerando también atender las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación.

El Lic. **Alejandro González Roldán** mencionó que la fundamentación jurídica es de donde parte la toma de decisión del Órgano de Gobierno, por lo que tal vez el artículo 60 de la LCyT no sería el indicado y ofrece revisar de manera conjunta el fundamento más adecuado.

El Ing. **José Luis Luege Tamargo** preguntó si había algún otro comentario, y al no haberlo, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente acuerdo, al que se debe incorporar el Acuerdo 11.02 con la fundamentación jurídica ya revisada:

ACUERDO

11.11 Se aprueba el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2011 de la Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 24 de marzo de 2011.

4. Seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP y del Comité Externo de Evaluación del IMTA

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** pidió se omitiera la lectura del seguimiento de acuerdos y recomendaciones, dado que el reporte correspondiente se adjuntó en la carpeta de apoyo que se subió al portal de la Junta de Gobierno con la debida anticipación y, antes de solicitar comentarios al respecto, aclaró con relación al acuerdo 09.11 de la 2a sesión de 2009 de la Junta de Gobierno, que se refiere a la creación del fondo de investigación del IMTA, que el Convenio de Administración por Resultados (CAR) ya fue firmado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y procede ahora continuar con el trámite ante la misma Secretaría para registrar las reglas de operación de dicho fideicomiso. Por otra parte, con relación a la recomendación núm. 5, de la 1ª sesión de 2011, que se refiere a la revisión de metas de los indicadores estratégicos de 2011, señaló que se hizo una corrección en la columna de seguimiento para indicar que el incremento en las metas de tres indicadores estratégicos como se había propuesto originalmente, correspondía ahora a un total de siete indicadores, como se señala en la propuesta de acuerdo que se pone a consideración de este Cuerpo Colegiado en el capítulo de solicitud de acuerdos.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** aprovechó para agradecer a los miembros de la Junta de Gobierno el apoyo en la consecución de la firma del CAR y, en particular, del CONACYT, de la SFP, de la SEMARNAT y de la propia SHCP. Con esta firma se da por cumplido el Acuerdo correspondiente dado que el IMTA ya es plenamente Centro Público de Investigación, y se cuenta con el fundamento legal para aplicar todas las ventajas que otorga la Ley de Ciencia y Tecnología.

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** extendió una felicitación por este logro, tanto al **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** como a todo el personal del IMTA, ya que representa un esfuerzo de muchos años que él mismo tuvo la oportunidad de seguir de cerca.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** observó, a manera de reflexión, que el proceso de transformación del IMTA en CPI efectivamente tomó mucho tiempo y requirió de muchos trámites, de tal forma que solamente el registro de dichos trámites está descrito en un documento de treinta páginas; aunque aclaró que siempre hubo una muy buena participación de todos los que intervinieron, pero que de alguna manera considera que es posible agilizar o reducir el número de trámites.

La **Lic. Alba Alicia Mora Castellanos** consideró que sería importante que se hiciera llegar al CONACYT el registro en excel de los trámites que fue necesario realizar durante el proceso de transformación del IMTA en CPI, con el fin de analizar ante las instancias correspondientes la forma en que se pueda simplificar este proceso. Además, comentó que resultaría muy oportuno dado que los CAR se vencen el año próximo y habrá que empezar los trámites para renovar y cambiar los anexos con perspectiva a otros seis años y, se pueda hacer de manera más simplificada.

El **Lic. Alejandro González Roldán** se refirió al acuerdo 09.11, relacionado con la creación de un fondo de investigación en el IMTA, para sugerir que se busque agilizar los trámites dado que ya se tienen completamente cubiertos todos los requisitos para operar como CPI. Respecto al acuerdo 11.05, en el que se solicita autorización para otorgar estímulos a especialistas del Instituto y que, en primera instancia la SHCP denegó su aplicación, preguntó que en caso de que no se logre la autorización, en qué otro rubro se aplicarían los recursos.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** comentó que no obstante el IMTA ya cuenta con el estatus pleno de CPI, los trámites ante la SHCP son un poco más lentos para instituciones como el instituto que, por ejemplo, con centros CONACYT que ya tienen más tiempo operando como CPI y por lo mismo sus trámites son más ágiles y podría decirse que casi son automáticos. Por ello, como parte de la estrategia a seguir, es solicitar una reunión de trabajo con la contraparte en política presupuestaria de la SHCP para exponer estos temas y, desde luego, insistir en que se autorice el otorgamiento de los estímulos, dado que se percibe un malestar general en la comunidad IMTA, que en su gran mayoría no ha recibido ningún incremento en sus percepciones por muchos años, por lo que un estímulo como el que se está solicitando, aliviaría un poco esas presiones.

Al no haber más comentarios, el **Ing. José Luis Luege Tamargo** solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación del Proyecto: Tanque de Descargas de Fondo (TDF). Alternativa de riego para zonas marginadas y semiáridas con recursos limitados de caudal. Huertos familiares, parcelas productivas e invernaderos

El **Dr. Nahún Hamed García Villanueva** informó que este proyecto representa una alternativa tecnológica de riego para zonas marginadas y semiáridas, especialmente en donde se presentan condiciones de recursos limitados de agua, y tiene una aplicación específica para huertos familiares, parcelas productivas e invernaderos. Se cuenta así con una opción para promover la producción de alimentos, fundamentalmente para auto-consumo, intercambio y micro comercialización local y, con ello, contribuir a atenuar la pobreza multidimensional asociada con la carencia de alimentos que sufre una población del orden de 20 millones de personas que habita en las zonas marginadas. Destacó que este sistema de riego es de baja dependencia tecnológica y de costo reducido, ideal para zonas aisladas y población que carece de recursos económicos, además de fácil apropiación por los beneficiados.

A continuación detalló las características del sistema, comentando que se trata de un sistema basado en riego intermitente, que originalmente fue desarrollado en el sur de los Estados Unidos, a través de la utilización de válvulas automatizadas y permite que se distribuya mejor la lámina de riego a lo largo de los surcos logrando eficiencias de aplicación hasta del 80 por ciento. Por ello, y dado que las válvulas son costosas y generan dependencia tecnológica, se consideró generar una alternativa como la del tanque de descarga de fondo con un sistema de apertura y cierre automático, conectado a una línea de conducción para llevar el agua hacia los surcos o parcelas; este mecanismo permite generar los ciclos equivalentes a estar abriendo y cerrando las válvulas, sin necesidad de energía externa, ya que se utiliza la propia energía disponible en el flujo de agua que se está aportando.

El sistema ya se ha probado tanto en huertos familiares como en parcelas productivas e invernaderos rústicos en diferentes lugares del país y para una diversidad de cultivos, con resultados de productividad equivalente al promedio nacional para los mismos tipos de cultivos, medida en términos de kilogramos por metro cuadrado y por metro cúbico de agua utilizada o por toneladas por hectárea, además de tener una calidad excelente del producto. En cuanto al costo de estos sistemas, mencionó que en un invernadero en 5 ó 6 años, con tasas de financiamiento preferenciales, se podría cubrir el costo que implica la instalación de estos sistemas en las zonas rurales, con la ventaja de que se podría lograr entrar a una producción micro empresarial, y garantizar una mejor calidad de vida para los agricultores en la zona.

Para concluir, el **Dr. Nahún Hamed García Villanueva** solicitó el apoyo de los miembros de la Junta de Gobierno con el objeto de fomentar el uso de esta tecnología, dado que es tecnología cien por ciento nacional y con un alto potencial para contribuir a mejorar las condiciones en las zonas marginadas que se encuentran en pobreza extrema.

El **Dr. José Arnulfo del Toro** comentó que dentro de los programas de tecnificación de riego y de agricultura protegida en áreas marginadas que se llevan en la SAGARPA, se podría identificar un potencial enorme para probar las tecnologías que se presentaron; de ahí la importancia de hacerlas llegar a diversas áreas en todo el país; para ello, se podría aprovechar también el esquema de transferencia de tecnologías a agricultores de la Fundación Produce.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** agradeció el ofrecimiento al considerar que es la mejor opción para escalar estas tecnologías, puesto que el IMTA no cuenta con el suficiente personal, no obstante que dentro de sus esquemas de difusión y aplicación, se tiene contemplado trabajar en asociación con alguna empresa, o liberar licencias, de tal manera que estas empresas las harían llegar a un mayor ámbito, sobre todo que ya se puede considerar como una tecnología

madura y lista para ser transferida. Asimismo, ofreció buscar el mecanismo para hacerles llegar estas tecnologías para que lo puedan considerar y aprobar en su caso, e iniciar así su difusión masiva, adicionando además las mejoras sugeridas por SAGARPA.

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** propuso que este proceso se coordine también con la CONAGUA, dado que el área de tecnificación de la Comisión va muy de la mano con SAGARPA para hacerla llegar también a las zonas rurales muy marginadas, en donde se han hecho ya algunos experimentos; asimismo, sería también conveniente que se invite a participar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA) y otras instituciones interesadas con las que se podrían hacer sinergias.

Al no haber más comentarios, el **Ing. José Luis Luege Tamargo** solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

6. Indicadores de gestión

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** presentó en forma gráfica el avance en el cumplimiento de los indicadores de gestión al mes de mayo. Mencionó que dentro del eje Generación de conocimiento, la publicación de artículos científicos y de divulgación, va arriba de lo programado, lo mismo que en capítulos de libro; en divulgación del conocimiento, se han desarrollado productos y actividades muy por encima de lo programado, el número de visitas a los sitios web del IMTA también se ha superado y se cuenta ya con dos desarrollo tecnológicos de cero programados y una patente solicitada. Dentro del eje de Formación de recursos humanos, el indicador de excelencia de investigadores presenta una cifra de especialistas en el SNI, un poco arriba de lo programado; el personal con posgrado también supera la meta, mientras que en eficiencia terminal, todavía se está ligeramente debajo de lo programado, lo mismo que en formación de recursos humanos, ya que el número de participantes-hora es menor a lo esperado, por lo que se están haciendo esfuerzos para alcanzar la meta. En cuanto al eje Apoyo al desarrollo socio-económico regional, tanto el número de proyectos orientados al desarrollo local, como los que atienden necesidades locales, están por arriba de la meta, pero prácticamente ésta sería casi la meta anual, ya que por lo avanzado del año, no se espera iniciar muchos proyectos nuevos. En el eje Fortalecimiento de la competitividad, el número de proyectos de contribución al desarrollo de empresas, rebasa lo programado, incluso a la meta anual, lo mismo que en el índice de sostenibilidad económica, dado que se han generado ingresos un poco arriba de lo programado.

En cuanto a la recomendación de los Comisarios de la SFP de considerar un incremento en las metas de algunos de los indicadores, el **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** comentó que se hizo un ejercicio de revisión de metas 2011 para considerar un incremento a siete indicadores: cinco de producción científica, uno de Apoyo al desarrollo socio-económico regional y uno al Fortalecimiento de la competitividad, propuesta que se pone a consideración de la Junta de Gobierno mediante Acuerdo en esta sesión.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** aprovechó para informar que el gobierno del estado de Puebla ha pedido que el IMTA intervenga para crear un instituto del agua para el estado, en donde además de investigación habría programas de posgrados; en este proyecto promovido por el gobierno del estado de Puebla, intervienen la Universidad de las Américas y el IMTA.

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** hizo un reconocimiento por el avance en los indicadores estratégicos y preguntó si había algún comentario y, al no haberlo, solicitó pasar al punto siguiente del orden del día.

7. Estado de la administración

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** comentó que el informe del estado de la administración del Instituto se puso a disposición en la carpeta de apoyo a esta sesión y preguntó si había alguna observación o comentario.

Al no haber ningún comentario, el **Ing. José Luis Luege Tamargo** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. Estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2010

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** se refirió al dictamen del despacho Baker Tilly México, S. C., designado por la Secretaría de la Función Pública, sobre la auditoría externa de los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2010, los cuales también se integraron en la carpeta de apoyo a esta sesión. Destacó que los estados financieros del ejercicio anterior resultaron limpios y no hubo observaciones, aunque se hicieron un par de recomendaciones, que ya se están atendiendo, y preguntó si había algún comentario o pregunta.

Al no haber ningún comentario, el **Ing. José Luis Luege Tamargo** solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

9. Informe de los Comisarios de la SFP sobre el dictamen de los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2010

El **Lic. Alejandro González Roldán** hizo entrega del Informe de los Comisarios de la SFP sobre el dictamen de los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2010 e hizo algunos comentarios al respecto. Con relación a los estados financieros, el despacho opinó que se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del IMTA al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio, y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas de conformidad con las bases de contabilización indicadas.

Señaló que en el informe de los comisarios se destaca que el saldo al cierre del ejercicio de la cuenta “efectivo y equivalentes” por 103.4 millones de pesos fue superior en 5.2 por ciento al saldo del 2009, por lo que se reitera la necesidad de definir el nivel adecuado de recursos en disponibilidad a fin de impulsar el aprovechamiento de estos recursos para fortalecer el equipamiento de la entidad y/o como capital del propio fondo que se ha comentado. En el mismo informe se refleja el incremento en clientes de 32.1 millones de pesos que se explica, fundamentalmente, debido al saldo que le corresponde a la CONAGUA por 42.4 millones, por lo que se recomienda vigilar que esto se cumpla en los tiempos que se tienen acordados para evitar caer en cobros pendientes con alguna antigüedad. También se considera conveniente fortalecer la información de las notas en los estados financieros con datos de la cuenta “otros” en acreedores diversos, la cual tiene un importe de 8.1 millones de pesos, que representa el 65% de los acreedores y el 40.3% del pasivo total y de la cual no hay referencia respecto a la

explicación de esa variación. Finalmente, se informa de la necesidad de concluir la incorporación del inmueble en Nuevo León como parte del patrimonio institucional.

Con base en lo anterior, se hace la siguiente recomendación orientada a consolidar los avances y solventar la problemática prevaleciente:

1. En atención a lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental determinar, con el apoyo del auditor externo, el nivel de suficiencia de las notas a los estados financieros, a fin de mejorar la presentación y claridad de los resultados informados en los diferentes rubros de sus estados financieros.

El **Lic. Alejandro González Roldán** finalizó comentando que tomado en cuenta la opinión del auditor externo, se consideran susceptibles de aprobar, en lo general, los estados financieros del Instituto del ejercicio 2010 y solicita se instruya al Director General dar atención y seguimiento a la recomendación que se está emitiendo.

El Dr. **Polioproto F. Martínez Austria** se refirió al comentario sobre la incorporación del inmueble de Nuevo León para al patrimonio institucional; aclaró que el IMTA sólo tiene la posesión, dado que nunca se encontró un documento que demostrara fehacientemente la propiedad misma que, originalmente, fue utilizada como campamento de construcción de un acueducto de la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos. Por ello, la estrategia que se ha seguido es reclamar la propiedad del predio argumentando que ha sido ocupado por el IMTA por muchos años. El dueño original murió, por lo que los trámites se dirigieron primero a localizar a los herederos, lo cual ya se logró, y convocarlos ante el juez para que se regularice y pedir la propiedad en términos legales. En caso de que los propios dueños reconozcan que, efectivamente, el terreno es del IMTA, y que ellos no tienen el derecho sobre él, seguramente se acortará el periodo del fallo, de otra manera el juicio se podría alargar todavía más, aunque se tiene la confianza de que el juez habrá de fallar a favor del Instituto.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno dio por aprobado el dictamen de los estados financieros dictaminados del IMTA para el ejercicio 2010 con el siguiente:

ACUERDO

11.12 Con fundamento en los artículos 56 fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción XII de su Reglamento, se aprueban los estados financieros dictaminados del IMTA al 31 de diciembre de 2010, y toma nota del Informe de los Comisarios Públicos con base en los mismos estados financieros, debiendo dar atención y seguimiento a la recomendación propuesta hasta su desahogo oportuno y completo.

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** preguntó si no había algún otro comentario, y al no haberlo, solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

10. Informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional

El Dr. **Polioproto F. Martínez Austria** se refirió al informe del COCODI que se anexó en la carpeta de apoyo a esta sesión, destacando que en el mismo no se presenta alguna situación crítica y que se está trabajando en la atención del seguimiento de las observaciones. Respecto a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, no se incorporaron a este

informe dado que todavía no se tenía respuesta de la ASF. Con respecto de las siete recomendaciones pendientes de atender, seis ya fueron solventadas y, para la séptima, ya se entregó toda la información, con lo que seguramente en el informe siguiente de la ASF ya aparecerán las observaciones solventadas.

Al no haber ningún comentario al respecto, el **Ing. José Luis Luege Tamargo** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

11. Solicitud de acuerdos

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que, en atención a comentarios de este Cuerpo Colegiado y que ya fue comentado por el **Dr. Polioptro F. Martínez Austria**, en esta ocasión se presenta un solo acuerdo relacionado con la modificación de las Metas 2011 de los Indicadores Estratégicos, y preguntó si había algún comentario.

El **Lic. Alejandro González Roldán** consideró que las propuestas de incremento a las metas de algunos de los indicadores estratégicos para 2011 se pueden aprobar, aunque recomendó se les debe dar un seguimiento continuo de tal manera que se puedan ir vinculando con los recursos que están ejerciendo con objeto de dar una mayor claridad y objetividad al análisis de los datos que se presentan en estas sesiones. Asimismo, observó que si bien la propuesta contempla incrementos respecto a la meta original de 2011, los incrementos no se consideraron con respecto a los resultados alcanzados en 2010.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** aclaró que efectivamente existe un caso en el que se proponen incrementos a las metas para 2011, pero que en realidad se repite la misma cifra alcanzada en 2010, como es el de artículos de divulgación, y que la razón es porque los congresos en donde el Instituto presenta la mayoría de estos trabajos se organizan cada dos años y, por lo mismo, la producción de artículos de divulgación es mayor en esos años que en general son de años pares, por lo que para el próximo año la meta será significativamente mayor.

En otros asuntos, comentó que se ha estado reflexionado sobre lo que va a implicar ajustar algunas prioridades del Instituto, ahora como Centro Público de Investigación y en término de producción científica y tecnológica, sobre todo lo relacionado con la inversión para la investigación y docencia, que seguramente demandará mayores recursos; de ahí el interés de colaborar con otras universidades y con otros programas de estudio, de tal manera que se incremente sustancialmente la colaboración del Instituto.

La **Lic. Alba Alicia Mora Castellanos** coincidió en las observaciones del **Lic. Alejandro González Roldán** en términos de hacer un análisis sobre las metas que definan claramente hacia dónde se quiere caminar, y que ahora toma el carácter de urgente dado que el próximo año entran en proceso de revisión los Convenios de Administración de Resultados y sus proyecciones sexenales. Es por eso que recomienda que se vaya trabajando en la conformación de los indicadores y en el planteamiento de los CAR en general para los próximos años, en términos de una planeación estratégica.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** comentó que precisamente se está trabajando dentro del Sector en esa dirección, ya que se está colaborando con la CONAGUA en los programas regionales de la Agenda 2030, en donde se definen las prioridades para cada una de las regiones hidrológicas del país, así como en el programa 2030 de ciencia y tecnología de la misma agenda. Estos programas, los regionales y el de ciencia y tecnología de la Agenda 2030

esperamos que tenerlos listos para principios del próximo año, en donde estarán definidos todos los indicadores, prioridades y metas, todo ello, asociado con el presupuesto.

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** preguntó si había algún comentario adicional y al no haberlo, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

11.13 Con fundamento en el artículo 56 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 fracción I del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba la modificación a las metas 2011 de los indicadores estratégicos IE₂ Artículos de divulgación, IE₃ Libros, IE₄ capítulos de libros, IE₅ Divulgación del conocimiento, IE₆ Número de consultas externas a los sitios web del IMTA, IE₁₄ Contribución del conocimiento para el bienestar social y IE₁₅ Contribución del conocimiento al desarrollo de empresas.

12. Asuntos generales

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** se refirió al escrito que fue dirigido a los miembros de la Junta de Gobierno por un grupo de especialistas del IMTA, en donde presentan una serie de reclamaciones a propósito de la jubilación y de la forma en la que está integrado su salario, además de que mencionan que hace cerca de diez años los salarios han estado congelados, por lo que aprovechan para pedir que esa situación se revierta y puedan recuperar su poder adquisitivo. Al respecto, el Dr. Martínez comentó que ha estado siguiendo personalmente este asunto, se han tenido varias reuniones con los solicitantes y se han contestado otros escritos con relación a este asunto, mismos que se han estado analizando también en consulta con la SHCP. Agregó que, paralelamente, se está buscando algún mecanismo para mejorar el salario del personal del Instituto, e ir atendiendo en términos legales y normativos los demás asuntos que surjan de la mejor manera posible.

Agregó que para el IMTA esta situación ha provocado, entre otros problemas, una fuerte desmotivación de los trabajadores así como la pérdida de un número importante de doctores y de maestros, al conseguir mejores condiciones de salario en otras instituciones; de ahí la necesidad de atender con celeridad esta problemática, haciendo uso de todos los argumentos y posibilidades y, a la vez, responder el escrito como corresponde.

El **Lic. Alejandro González Roldán** consideró que los temas que están solicitando no son de la competencia de este Órgano de Gobierno, dado que está en otros ámbitos, por lo que propone que se asiente que la Junta de Gobierno se da por enterada de esa solicitud, y no toma ningún tipo de decisión al respecto, porque excede sus funciones.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** comentó que además de la problemática que se comentó, habrá que agregar las diferencias en la escala de ingresos entre los directivos y los especialistas cuyos ingresos están muy limitados; por ello está de acuerdo en que es una situación muy difícil y coincide con los planteamientos expresados por el **Dr. Polioptro F. Martínez Austria**.

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** opinó que lamentablemente es una condición de casi todo el sector público y educativo y que en general, los técnicos no son retribuidos justamente. Se trata, agregó, de un asunto realmente complejo política y económicamente, con decisiones que pueden impactar importantemente.

En otro asunto, el **Dr. José Arnulfo del Toro Morales** se refirió al sistema para control estadístico y manejo sistematizado de los distritos de riego desarrollado por el IMTA, y comentó que la SAGARPA tiene contemplado implementarlo en tres distritos de riego más para el próximo año. No obstante, consideró que se encuentran las condiciones para que se aplique a una mayor escala, por lo que hizo una propuesta a CONAGUA e IMTA para que, en caso de coincidir, se prepare una reunión con el objeto de plantear una estrategia de aplicación de este sistema en todos los distrito de riego del país, con lo que se lograría un impacto impresionante en la producción agrícola a nivel nacional, además de que en términos de inversión, representa un porcentaje mínimo con relación al monto de inversión en tecnificación del riego.

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** aceptó con gusto la propuesta de convocar a una reunión, la cual consideró muy oportuna para el cierre del presente ejercicio y preparación del presupuesto del próximo año. Sugirió que SAGARPA defina el día y lugar de la reunión; por parte de la CONAGUA, participarían el **Ing. Sergio Soto Priante** y el **Dr. Luis Rendón Pimentel**.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** mostró también un gran interés y propuso al **M. I. Fernando Fragoza** como representante del IMTA en las reuniones en este proyecto.

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** preguntó a los asistentes si había algún otro asunto que quisieran tratar y, al no haberlo, agradeció su presencia y dio por concluida la Segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 2011 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, siendo las 10 horas con 40 minutos del día de su celebración.

Para constancia se formula la presente acta en 11 hojas que firman el Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA, el Prosecretario del mismo Órgano Colegiado, el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA.

**Vicepresidente de la Junta de
Gobierno del IMTA**

Ing. José Luis Luege Tamargo

Director General del IMTA

Dr. Polioptro F. Martínez Austria

**Prosecretario de la Junta de
Gobierno**

Ing. Sergio Raúl Reynoso López

**Comisario Público Suplente de la
SFP ante el IMTA**

Lic. Alejandro González Roldán